



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

18867

Procedimiento ordinario 1537/2008, sobre otras materias

D./D^a MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 17 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO ORDINARIO 1537/2008 seguido a instancia de VIAJES EROSKI S.A. frente a NORDIC AIRWAYS, SPANAIR, AIR PLUS COMET S.A. se ha dictado sentencia:

SENTENCIA nº 110/13

En Palma de Mallorca, a 25 de Junio de 2.013.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el juicio ordinario nº 1.537/2.008, seguido a instancia de la entidad mercantil VIAJES EROSKI, S.A., representada por la procuradora Doña María del Carmen Gayá Font. Conforman la parte demandada la sociedad NORDIC ARWAYS, la entidad AIR PLUS COMET, S.A., ambas en situación de rebeldía procesal y la mercantil SPANAIR, S.A. representada por el procurador Don José Antonio Cabot Llambías.

Se ha dictado sentencia con fecha de 25/06/2013, advirtiendo que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y encontrándose dichos demandados, NORDIC AIRWAYS, AIR PLUS COMET SA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, haciéndoles saber que el texto íntegro se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado.

PALMA DE MALLORCA a siete de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

